

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO VEINTICUATRO (24) DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Siendo las 04:05 p.m, del día 05 de julio del 2023, reunidos en los ambientes de la Sala de Reuniones del Local Central de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicada en el Jr. José Osoro N° 418 - Quinto piso de la Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

- El presidente y los vicepresidentes asistentes, en relación al acta de la sesión ordinaria de fecha 08 y 28 de junio de 2023, acuerdan, **POR UNANIMIDAD:** a) Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de junio de 2023; y, b) Diferir la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2023, para la próxima sesión.

II. INFORMES

- El Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, informa: a) El día de hoy sostuvo reunión con organizaciones de Colpa Matara, quienes expusieron sus inquietudes sobre el campus universitario; b) El día 04 de julio se reunió con un grupo de egresados, quienes informaron sobre las gestiones para la constitución de la Asociación de Egresados; c) Participación en la exposición sobre la Alforja Chotana, oportunidad en la que se formó el Grupo de Gestión de la Alforja Chotana, el cual está integrado por la Dra. Marleni Bardales; d) El 04 de julio, se sustentó antes el Ministerio de Economía y Finanzas, la demanda adicional correspondiente a los años 2024-2026, por parte de la Dirección General de Administración y su equipo técnico; e) Reunión con el consejero regional Constantino Idrogo y Rogelio Herrera sobre las 150 hectáreas del Proyecto Olmos Tinajones, a fin de coordinar las acciones para su transferencia a la UNACH.
- El Dr. Valentín Paredes Oliva, informa: a) Con Memo N° 025-2023-UNACH/VPA, se programó la reunión de trabajo con los Coordinadores de Facultad sobre diseño curricular, relacionado a los lineamientos del MINEDU (Matriz 16); b) Mediante Oficio Múltiple N° 026-2023-UNACH/VPA, se solicitó a la Dirección General de Bienestar Universitario, Dirección de Servicios Académicos, Oficina de Admisión, Proyección Social; c) Por Carta N° 02-2013, el docente Hernán Tafur renuncia al cargo de Sub Coordinador de Enfermería.
- La Dra. Marleni Bardales, informa: a) La falta ambiente para el laboratorio de cómputo, por lo que existe un lote de 60 computadoras sin instalarse, **pasa a ORDEN DEL DÍA;** b) Equipos de Enfermería sin instalarse, por falta de ambiente, **pasa a ORDEN DEL DÍA;** c) La renuncia de la srta. Erika Bustamante; d) Fluidez en el trámite del terreno que cederá el PEOT.

III. PEDIDOS

- El Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, no tiene pedidos.
- El Dr. Valentín Paredes Oliva, petición, lo siguiente: a) Culminación del Ciclo 2023 I; b) Financiamiento para Concurso Público de Nombramiento Docente.
- Dra. Marleni Bardales, no tiene pedidos.



IV. DESPACHO

El Presidente da cuenta a los asistentes, sobre la documentación remitida a Presidencia a fin de que sea tratada en la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

4.1 Informe Legal N° 112-2023-UNACH/OAJ

Con Informe Legal N° 112-2023-UNACH/OAJ, de fecha 03 de julio de 2023, se informa a la Comisión organizadora lo siguiente:

Por Memorando N° 008-2023-FCCSS-UNACH/C, de fecha 12 de mayo de 2023, mediante el cual el Dr. Richard Williams Hernández Fiestas, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, encarga sus funciones al Dr. Isaías Wilmer Dueñas Sayaverde, desde el 15 al 29 de mayo del 2023 (15 días calendario), acto que tiene como justificación el ejercicio de su periodo vacacional concedido vía Memorando N° 416-2023-UNACH/DGA-URH por parte de la Unidad de Recursos Humanos.

Sobre el particular, es necesario citar la figura de "Suplencia" descrita en el artículo 84 del TUO de la Ley N° 27444, redactando respectivamente en sus numerales 84.1 y 84.2 el siguiente texto:

"84.1 El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos.

84.2 El suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen" (Resaltado nuestro).

Advirtiéndose, que las funciones encargadas por el Dr. Richard Williams Hernández Fiestas, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, en favor del Dr. Isaías Wilmer Dueñas Sayaverde, tienen como sustento su ausencia por el ejercicio regular de su derecho vacacional, se encuentra justificada la suplencia temporal.

Por su parte, considerando que la designación del Coordinador de Facultad de Ciencias de la Salud es de competencia de la Comisión Organizadora, de conformidad con el precitado artículo 84.1 del TUO de la Ley N° 27444, le corresponde también designar a quien va a ejercer la suplencia temporal del referido cargo por ausencia justificada de su titular.

En cuanto a la oportunidad de la designación del suplente, a fin de no afectar derechos de terceros, es aplicable la "eficacia anticipada" contenida en el artículo 17 numeral 17.1 del TUO de la Ley N° 27444, cuyo texto dicta:

"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros..." (Resaltado nuestro).

En atención, a lo expuesto el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye y recomienda lo siguiente:

1.- DESIGNAR, con eficacia anticipada, al Dr. ISAÍAS WILMER DUEÑAS SAYAVERDE, como suplente al cargo de Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, desde el 15 al 29 de mayo de 2023; esto, por ausencia justificada del titular en el cargo designado.



2.-RECONOCER la validez de la Resolución de Facultad N°050-2023-FCCSS-UNACH/C, de fecha 19 de mayo de 2023 y Resolución de Facultad N° 051-2023-FCCSS-UNACH/C, de fecha 19 de mayo de 2023, emitidas por el al Dr. ISAÍAS WILMER DUEÑAS SAYAVERDE en su condición de suplente al cargo de Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

En atención al Informe Legal antes citado, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD**:

- A. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, al Dr. ISAÍAS WILMER DUEÑAS SAYAVERDE, como suplente al cargo de Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, desde el 15 al 29 de mayo de 2023; esto, por ausencia justificada del titular en el cargo designado.
- B. **RECONOCER** la validez de la Resolución de Facultad N°050-2023-FCCSS-UNACH/C, de fecha 19 de mayo de 2023 y Resolución de Facultad N° 051-2023-FCCSS-UNACH/C, de fecha 19 de mayo de 2023, emitidas por el al Dr. ISAÍAS WILMER DUEÑAS SAYAVERDE en su condición de suplente al cargo de Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

4.2 Aprobación de Grado Académico de Bachiller en Enfermería

Con Oficio N° 223-FCCSS-UNACH/C, de fecha 29 de mayo de 2023, el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite 12 carpetas de egresados de la Escuela Profesional de Enfermería, con la finalidad que se realice el trámite correspondiente para conferir el grado académico de Bachiller en Enfermería, acompaña la Resolución de Facultad N° 050-2023-FCCSS-UNACH/C, de fecha 19 de mayo de 2023, por la cual se aprueban el grado de Bachiller de Enfermería a 12 egresados, que se detallan en dicho documento.

Por Oficio N° 307-2023-UNACH/VPAC, de fecha 01 de junio de 2023, el Vicepresidente Académico, pone en conocimiento de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 223-FCCSS-UNACH/C, de fecha 29 de mayo de 2023 y anexos, a fin de que dicho documentos sean meritutados.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR**, a nombre de la Nación el grado académico de Bachiller a los siguientes egresados:

- Rubio Vásquez, Reyna
- Díaz Acuña, Kelita Mayely
- Idrogo Gavidia, Deysi Anali
- Apaéstegui Fustamante, Denys Soledad
- Herrera Tarrillo, Lizeth
- Sánchez Rafael, Luz Neidy
- Peralta Angaspilco, Roxana
- Irigoín Sánchez, Yuleisy Analí
- Tantajulca Benavides, Gresli Mardely
- Castillo Rojas, Merly Luzdet
- Segura Huamán, Luzdaly
- Tarrillo Guevara, Greister Yanella



4.3 Aprobación de Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería

Con Oficio N° 221-2023-FCCSS-UNACH/C, de fecha 29 de mayo de 2023, el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite 07 carpetas de bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería, con la finalidad que se realice el trámite correspondiente para conferir el título profesional de Licenciado (a) en Enfermería, acompaña la Resolución de Facultad N° 051-2023-FCCSS-UNACH/C, de fecha 19 de mayo de 2023, por la cual se aprueban el título profesional de Licenciado (a) de Enfermería a 07 bachilleres, que se detallan en dicho documento.

Por Oficio N° 310-2023-UNACH/VPAC, de fecha 01 de junio de 2023, el Vicepresidente Académico, pone en conocimiento de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 221-FCCSS-UNACH/C, de fecha 29 de mayo de 2023 y anexos, a fin de que dicho documentos sean meritados.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: CONFERIR**, a nombre de la Nación el Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería, a los siguientes bachilleres:

- Campos Cabrera, Erwin David
- Oblitas Campos, Naida
- Campos Sánchez, Jaime
- Requejo Silva, Carmen Bright
- Delgado Moreto, Lucy
- Gálvez Vallejos, Magaly Viviana
- Campos Cabrera, Elisa

4.4 Solicitud de Licencia sin goce de remuneraciones de la servidora Lizbeth Regalado Cayotopa.

Mediante Carta S/N, de fecha 16 de junio de 2023, la servidora Lizbeth Regalado Cayotopa, solicita licencia sin goce de remuneración, por haber sido designada con cargo de confianza, en razón de haber sido designada en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, mediante resolución presidencial N° 107-2023-UNACH; por el periodo de designación en dicho cargo.

Con Informe N° 071-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 28 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, luego de merituar la solicitud precedente, sugiere que se otorgue licencia sin goce de remuneraciones de la servidora Lizbeth Regalado Cayotopa por el periodo de 90 días, con eficacia anticipada del 16 de junio al 13 de setiembre de 2023.

Por Carta N°249-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 06 de julio de 2023, el Jefe de Recursos Humanos, se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora, a fin de informar y remitir la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones de la servidora Lizbeth Regalado Cayotopa, señalando que dicho pedido es procedente, por lo que se debe de conceder la licencia sin goce de haber por el pazo de 90 días, con eficacia anticipada del 16 de junio al 13 de setiembre de 2023.

En atención, a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: OTORGAR**, licencia sin goce de haber a la servidora Lizbeth Regalado Cayotopa, por el plazo de 90 días calendario, con eficacia anticipada desde el 16 de junio de 2023 al 13 de setiembre de 2023.



4.5 Solicitud de Licencia por Enfermedad de la docente Erlinda Holmos Flores.

Con Carta N° 270-2023-UNACH/OGC, de fecha 14 de junio de 2023, la Dra. Erlinda Holmos Flores informa que ha sufrido un accidente, que le ha producido una fractura en la mano derecha, lo que imposibilita seguir con sus labores normales, presenta el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo por accidente (CITT), por 30 días.

Por Informe N°068-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 19 de junio de 2023, el Jefe de Recursos Humanos, se dirige al Director General de Administración, a fin de informar y remitir la solicitud de licencia por enfermedad de la trabajadora Erlinda Holmos Flores, señalando que dicho pedido es procedente, por lo que se debe de conceder la licencia por enfermedad por el pazo de 30 días, con eficacia anticipada del 14 de junio al 13 de julio de 2023.

En atención, a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: OTORGAR**, licencia por enfermedad a la docente Erlinda Holmos Flores, por el plazo de 30 días calendario, con eficacia anticipada desde el 14 de junio de 2023 al 13 de julio de 2023.

4.6 Aprobación de la Conformación de Grupos de Investigación UNACH.

Mediante Carta N° 228-2023-UNACH/VPI-II, de fecha 03 de julio de 2023, la Directora del Instituto de Investigación, presenta ante la Vicepresidencia Académica, el Informe N° 030-2023-UNACH/VPI-II, de fecha 03 de julio de 2023, referido al proceso de conformación de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, realizado desde el 25 de enero al 20 de junio de 2023; señalando, además, que se encuentra pendiente el registro de los Grupos de Investigación en la plataforma Perú CRIS; por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo, de acuerdo al detalle contenido en dicho documento.

Con Oficio N° 0411-2023-UNACH/VPI, de fecha 04 de julio de 2023, la Vicepresidenta de Investigación, presenta a la Presidencia la Carta N° 228-2023-UNACH/VPI-II, de fecha 03 de julio de 2023 y el Informe N° 030-2023-UNACH/VPI-II, de fecha 03 de julio de 2023, del proceso de conformación de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo.

En atención a la propuesta presentada, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a) CONFORMAR** los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de acuerdo, al detalle contenido en la Carta N° 228-2023-UNACH/VPI-II, de fecha 03 de julio de 2023; **b) REGISTRAR** los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota en la plataforma PerúCRIS.

4.7 Solicitud de aprobación del evento académico "I Seminario Internacional en Ingeniería Civil UNACH-2023"

Con Informe N° 57-2023-UNACH/JLST, de fecha 28 de junio de 2023, el Coordinador del Instituto de Investigación en Ingeniería Civil, solicita la aprobación bajo acto resolutivo del evento académico denominado "I Seminario Internacional en Ingeniería Civil UNACH-2023"; acompaña el programa del evento; dicho pedido es puesto en conocimiento de la Vicepresidenta de Investigación mediante Carta N° 226-2023-UNACH/VPI-II, de fecha 28 de junio de 2023.



Mediante Oficio N° 0401-2023-UNACH/VPI, de fecha 03 de julio de 2023, la Vicepresidenta de Investigación, solicita la aprobación mediante acto resolutorio de la propuesta formulada en la mediante Carta N° 226-2023-UNACH/VPI-II, de fecha 28 de junio de 2023, consistente en la aprobación del evento académico "I Seminario Internacional en Ingeniería Civil UNACH 2023"

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR** la ejecución del evento académico "I Seminario Internacional en Ingeniería Civil UNACH 2023".

4.8 Renuncia del docente Mg. Iván Acosta Santisteban y contratación por invitación de docente

Por Carta S/N, de fecha 26 de junio de 2023, el docente Iván Acosta Santisteban presenta su renuncia al cargo de docente en el área de Matemática de las escuelas de Agroindustrial y Forestal de la UNACH.

Con Oficio N° 297-2023-FCCSS-UNACH/C, de fecha 03 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, se dirige al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, a fin de remitir la carta de renuncia del docente Iván Acosta Santisteban y solicita que se realice la contratación docente para cubrir la plaza bajo la modalidad de invitación.

Mediante Carta N° 241-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 03 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en atención a los documentos precedentemente señalados, sugiere que se acepten la renuncia presentada por el docente Iván Acosta Santisteban, con eficacia anticipada a partir del 26 de junio de 2023.

Por Oficio N° 298-2023-FCCSS-UNACH/C, de fecha 04 de julio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, presenta al Vicepresidente Académico el Informe N° 015-2023-UNACH-FCCSS/DAEG, de fecha 03 de julio de 2023, en el cual ante la renuncia del docente Iván Acosta Santisteban, se propone la contratación de la Lic. Fátima del Milagro Barrera Chanamé, con la finalidad de abastecer de manera inmediata el servicio académico en las Escuelas Profesional de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Forestal y Ambiental

Con Oficio N° 385-2023-UNACH/VPAC, de fecha 05 de julio de 2023, el Vicepresidente Académico, solicita que de manera excepcional se contrate a partir del 03 de julio de 2023 hasta la culminación del semestre académico 2023-I a la docente Lic. Fátima del Milagro Barrera Chanamé.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD:**

- a) **ACEPTAR**, la renuncia del Mg. Iván Acosta Santisteban, con eficacia anticipada a partir del 26 de junio de 2023.
- b) **APROBAR**, de manera excepcional y por necesidad de servicio por desabastecimiento docente, la contratación directa de la docente Lic. Fátima del Milagro Barrera Chanamé, con eficacia anticipada, desde el 03 de julio de 2023 hasta la culminación del semestre académico.



V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Culminación del Ciclo 2023 I

Debido a los feriados declarados por la Municipalidad de Chota, se ha producido un desfase en la ejecución del cronograma académico del año 2023; por lo que presenta la Carta N° 068-2023-UNACH/VPA/DSA, de fecha 28 de junio de 2023, la cual contiene la propuesta de modificación del cronograma académico 2023, de acuerdo al detalle contenido en dicho documento.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: MODIFICAR** el cronograma académico 2023 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de acuerdo al siguiente detalle:

Semestre Académico 2023-I



Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Matricula Regular	lunes, 10 de abril de 2023	viernes, 14 de abril de 2023
Matricula Extemporánea	lunes, 17 de abril de 2023	miércoles, 19 de abril de 2023
INICIO DE CLASES 2023-I	lunes, 24 de abril de 2023	viernes, 25 de agosto de 2023
Presentación de silabo	lunes, 24 de abril de 2023	viernes, 28 de abril de 2023
Examen Primera Unidad	lunes, 12 de junio de 2023	viernes, 16 de junio de 2023
Ingreso de Notas Primera Unidad	lunes, 12 de junio de 2023	martes, 20 de junio de 2023
Primera Encuesta - Medio Ciclo	lunes, 5 de junio de 2023	domingo, 25 de junio de 2023
Examen Segunda Unidad	lunes, 14 de agosto de 2023	viernes, 18 de agosto de 2023
Ingreso de Notas Segunda Unidad	lunes, 14 de agosto de 2023	martes, 22 de agosto de 2023
Examen Aplazados	lunes, 21 de agosto de 2023	jueves, 24 de agosto de 2023
Ingreso de Aplazados	lunes, 21 de agosto de 2023	viernes, 25 de agosto de 2023
Segunda Encuesta - Fin De Ciclo	lunes, 7 de agosto de 2023	domingo, 27 de agosto de 2023
Encuesta del servicio administrativo	sábado, 22 de julio de 2023	domingo, 27 de agosto de 2023
Entrega de Actas	lunes, 21 de agosto de 2023	viernes, 25 de agosto de 2023

Semestre Académico 2023-II

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Matricula Regular	lunes, 28 de agosto de 2023	jueves, 31 de agosto de 2023
Matricula Extemporánea	viernes, 1 de setiembre de 2023	viernes, 1 de setiembre de 2023
INICIO DE CLASES 2023-II	lunes, 4 de setiembre de 2023	viernes, 29 de diciembre de 2023
Presentación de silabo	lunes, 4 de setiembre de 2023	viernes, 8 de setiembre de 2023
Examen Primera Unidad	lunes, 23 de octubre de 2023	viernes, 27 de octubre de 2023
Ingreso de Notas Primera Unidad	lunes, 23 de octubre de 2023	martes, 31 de octubre de 2023
Primera Encuesta - Medio Ciclo	lunes, 16 de octubre de 2023	domingo, 5 de noviembre de 2023
Examen Segunda Unidad	lunes, 18 de diciembre de 2023	viernes, 22 de diciembre de 2023
Ingreso de Notas Segunda Unidad	lunes, 18 de diciembre de 2023	martes, 26 de diciembre de 2023
Examen Aplazados	lunes, 25 de diciembre de 2023	jueves, 28 de diciembre de 2023
Ingreso de Aplazados	lunes, 25 de diciembre de 2023	viernes, 29 de diciembre de 2023
Segunda Encuesta - Fin De Ciclo	lunes, 11 de diciembre de 2023	domingo, 31 de diciembre de 2023
Encuesta del servicio administrativo	sábado, 25 de noviembre de 2023	domingo, 31 de diciembre de 2023
Entrega de Actas	martes, 26 de diciembre de 2023	viernes, 29 de diciembre de 2023

5.2 Financiamiento para Concurso Docente de Nombramiento.

El Dr. Valentín Paredes Oliva, pone en conocimiento que es necesario continuar con el Concurso de Nombramiento Docente, por lo que a fin de asegurar su ejecución se hace necesario tomar las previsiones presupuestales respectivas

En atención a la propuesta planteada, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: SOLICITAR** a la Dirección General de Administración la previsión presupuestal por S/. 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 soles) a fin de cubrir los gastos que impliquen el Concurso de Nombramiento Docente de la UNACH.

5.3 Falta de Ambientes para Laboratorios

La Dra. Marleni Bardales señala que en el local universitario de Colpa Matara existen computadoras que no se instalan por falta de ambientes, lo mismo sucede con los equipos de Enfermería y Agroindustrial; por lo que solicita que se realicen las acciones del caso para remediarse dicha situación.

En atención a la propuesta planteada, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: SOLICITAR** a la Dirección General de Administración que realice los trámites pertinentes para la construcción y/o habilitación de ambientes para el laboratorio de cómputo, laboratorio de Enfermería y laboratorio de Agroindustrial.

5.4 Actualización de Normativa

A pedido del señor Presidente, **por UNANIMIDAD**, se acuerda, solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica, lo siguiente:

OPINIÓN LEGAL, sobre la regularización de designación de la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad, peticionada por la Dra. Erlinda Holmes Flores; se adjunta expediente administrativo a 17 folios.

ACTUALIZACIÓN del Reglamento de Grados y Títulos de la UNACH, con la normativa vigente de la Ley Universitaria, MINEDU y SUNEDU.

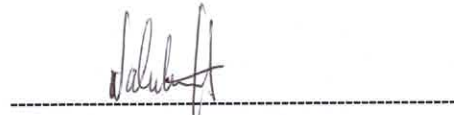
ELABORACIÓN de la Directiva u otra normativa, que regule las capacitaciones, seminarios y otros eventos académicos, donde se use el nombre, logo y certificaciones expedidas por autoridades de la UNACH.

Siendo las 05.30 p.m., del 05 de julio del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.

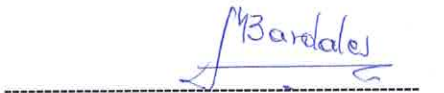




Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez
Presidente



Dr. Valentin Víctor Paredes Oliva
Vicepresidente Académico



Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
Secretario General